

CONVOCATORIA AL CURSO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GERENCIAMIENTO PARA LA ASOCIATIVIDAD (2023)

Descripción:

Curso de capacitación destinado a coordinadores/as y referentes de Agrupaciones Productivas (Polos, Parques Tecnológicos o Industriales, Cooperativas productivas, Conglomerados o Clúster Productivos y Grupos Asociativos) e Instituciones de apoyo PyME que patrocinen Agrupaciones Productivas. El objetivo es fortalecer sus capacidades de gestión en el diseño e implementación de estrategias de asociatividad y eficiencia colectiva, teniendo en cuenta sus diversos grados de madurez, y en el caso de instituciones, fortalecer sus capacidades en el armado y acompañamiento de estrategias asociativas empresariales en los territorios.

Objetivo general:

Contribuir a la reactivación productiva a partir del fortalecimiento, generación y consolidación de Agrupaciones Productivas y miembros de instituciones de apoyo que oficien de facilitadores de procesos asociativos en Argentina, desde una perspectiva de innovación productiva territorial.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el conocimiento y desarrollo de acciones asociativas de los actores y agentes de la red de Grupos Asociativos.
- Contribuir a la construcción de procesos de diálogo para el mejoramiento de la gobernanza territorial y de cooperación para la innovación productiva.
- Favorecer y guiar la formulación de agendas estratégicas productivas desde una mirada territorial con foco en los actores y procesos productivos locales, y en articulación con los programas disponibles en la SSPyME y otras instituciones de apoyo.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones de apoyo PyME en el armado y acompañamiento de estrategias asociativas empresariales en los territorios.

Destinatarios:

Cincuenta (50) coordinadores/as y referentes de Agrupaciones Productivas (Polos, Parques Tecnológicos o Industriales, Cooperativas productivas, Conglomerados o Clúster Productivos y Grupos Asociativos) y miembros de Instituciones de apoyo PyME que patrocinen Agrupaciones Productivas.

En relación a la presente convocatoria, se considerarán Agrupaciones Productivas a aquellas conformadas por al menos cinco (5) MiPyMEs que presenten trayectoria o voluntad de trabajo asociativo con objetivos comunes.

Inscripción:

Los/as coordinadores/as y referentes de Agrupaciones Productivas y miembros de Instituciones de apoyo PyME que patrocinen Agrupaciones Productivas interesado/as en participar del curso deberán completar el [FORMULARIO](#) hasta el **16 de mayo**

Selección de participantes:

Al finalizar la fecha de inscripción, se evaluará la información presentada, seleccionando hasta cincuenta inscriptos que representen o patrocinen Agrupaciones Productivas, a partir de las siguientes consideraciones:

- 1) Todas las Agrupaciones Productivas representadas o patrocinadas deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de elegibilidad:
 - a) Pertenecer a sectores de actividad industrial y/o al sector primario con intenciones de promover un escalamiento industrial.
 - b) Estar compuestas como mínimo por cinco (5) MiPyMEs.
 - c) Contar con un referente (o hasta un máximo de 3) por cada Agrupación Productiva representada o patrocinada quién será el destinatario de la capacitación.

- 2) Los Formularios presentados por las iniciativas se evaluarán de acuerdo a las siguientes grillas:

Grilla Agrupaciones Productivas

	Criterios de evaluación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
	Relevancia de la iniciativa asociativa		
I.	Aspectos Formales	10	
	La Agrupación Productiva no tiene una constitución formal	0	
	La Agrupación Productiva cuenta con una figura jurídica o forma contractual de representación	10	

II.	Trayectoria asociativa	10	
	Las acciones conjuntas entre las MiPyMEs integrantes de la iniciativa asociativa es reciente (1 año o menos)	3	
	Las acciones conjuntas entre las MiPyMEs partes de la iniciativa asociativa tiene 2 a 3 años de antigüedad	5	
	Las acciones conjuntas entre las MiPyMEs partes de la iniciativa asociativa tiene 4 años o más de antigüedad	10	
III.	Presencia de coordinador	10	
	No cuenta con coordinador/a	0	
	Cuenta con un/a coordinador/a pero que no posee un perfil especializado	5	
	Cuenta con un coordinador con un perfil especializado	10	
IV.	Cantidad de MiPyMEs integrantes	5	
	No aplica (0 PyMEs)	0	
	Entre 1 y 4 PyMEs	3	
	Entre 5 y 10 PyMEs	5	
	Entre 11 y 20 PyMEs	5	
	Más de 20 PyMEs	5	
V.	Puestos de trabajo que poseen las PyMEs que integran la Agrupación Productiva	5	
	1 a 9 puestos de trabajo	3	
	10 a 19 puestos de trabajo	4	
	20 a 49 puestos de trabajo	5	
	Más de 50 puestos de trabajo	5	
VI.	Vinculación con instituciones de apoyo	15	
	No tiene vinculación con Instituciones de apoyo	0	
	Vinculación y trabajo conjunto con al menos una institución	10	
	Vinculación y trabajo conjunto con más de una institución	15	
Aspectos competitivos			
VII.	Potencial innovador en su proceso productivo o en su producción	15	
	Potencial innovador en su proceso productivo o producción	7	
	Actualmente realizan actividades innovadoras relacionadas a su proceso productivo o producción	15	
VII	I. Orientación o potencial exportador	15	
	Potencial de comercialización a nivel internacional	7	
	Actualmente comercializando a nivel internacional	15	
Aspectos cualitativos de la postulación		15	
IX.	Lo enunciado es coherente con los objetivos de la convocatoria y permite dar cuenta del impacto positivo que tendrá la capacitación para la Agrupación productiva		

	100
--	------------

Grilla Instituciones de apoyo patrocinantes

		Puntaje máximo	Puntaje obtenido
	Criterios de evaluación		
	Relevancia de la iniciativa asociativa		
I.	La Institución de apoyo patrocina Agrupaciones Productivas	20	
	Patrocina y/o trabaja conjuntamente con 1 Agrupación Productiva	10	
	Patrocina y/o trabaja conjuntamente con más de 1 Agrupación Productiva	20	
II.	Aspectos Formales	10	
	La Agrupación Productiva que patrocina la Institución no tiene una constitución formal	0	
	La Agrupación Productiva que patrocina la Institución cuenta con una figura jurídica o forma contractual de representación	10	
III.	Trayectoria asociativa	20	
	Las acciones conjuntas entre la Institución y la o las Agrupaciones Productivas es reciente (1 año o menos)	10	
	Las acciones conjuntas entre la Institución y la o las Agrupaciones Productivas tiene 2 a 3 años de antigüedad	15	
	Las acciones conjuntas entre la Institución y la o las Agrupaciones Productivas tiene más de 4 años de antigüedad	20	
	Aspectos competitivos		
IV.	Potencial impacto positivo en la iniciativa asociativa	30	
	Potencial innovador en su proceso productivo o producción	10	
	Potencial mejora de crecimiento de la iniciativa	10	
	Potencial de comercialización a nivel internacional	10	
	Aspectos cualitativos de la postulación	20	
V.	Lo enunciado es coherente con los objetivos de la convocatoria y permite dar cuenta del impacto positivo que tendrá la capacitación para el conglomerado o grupo asociativo		
		100	

- 3) Los Formularios de los inscriptos que representen o patrocinen Agrupaciones que cumplan con los criterios mínimos de elegibilidad, detallados en el punto 1), se evaluarán de acuerdo a la grilla del punto 2). Para responder a la representación territorial, se seleccionarán primero las iniciativas con un criterio provincial. Las postulaciones se agruparán por provincia de pertenencia, eligiendo aquellas

Agrupaciones Productivas que hayan alcanzado un mejor puntaje por provincia, según la evaluación a través de la grilla mencionada.

Tras cubrir dos (2) cupos provinciales (o si se diera el caso de que no se presenten casos de alguna provincia o no lleguen a cumplir los criterios mínimos de evaluación para ser elegibles), las vacantes restantes hasta llegar a cincuenta (X) Agrupaciones Productivas representadas o patrocinadas se asignarán entre todas las iniciativas postuladas, de acuerdo al orden de mérito obtenido en la grilla de evaluación.

Comité de evaluación:

El comité de evaluación estará constituido por miembros de la Dirección Nacional de Gestión y Política PyME de la SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Notificaciones :

Los resultados de la selección se informarán vía correo electrónico desde la casilla plataformacapacitarpyme@produccion.gov.ar hacia las casillas consignadas por los participantes en el “Formulario de Presentación de la Agrupación Productiva o Institución de apoyo”.

Declaraciones:

Los interesados en participar declaran que toda la información que figura en el [FORMULARIO](#) es veraz.

El envío del Formulario de Presentación de la Agrupación Productiva o institución de apoyo no genera derecho subjetivo a la prestación de un servicio por parte del Estado Nacional. Las personas inscriptas, en caso de no ser seleccionadas , no tendrán derecho a reclamo alguno.

La decisión del Comité de Evaluación en cuanto a la selección de participantes se refiere serán inapelables.

El inicio efectivo de la capacitación se encuentra supeditada a la firma del contrato entre las partes involucradas (Universidad Tecnológica Nacional- Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía)